

Guayaquil, 30 de junio del 2014

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

CIUDAD.-

ARQ. JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la compañía **CONVILCRES S.A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES.**, con expediente **147870**, a usted atentamente digo y solicito:

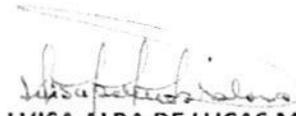
Con fecha 30 de junio del 2014, en el capital accionario de mi representada se realizaron las siguientes transferencias de acciones:

El señor **JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA**, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía N.- 1203746308, ha cedido 600 acciones que posee en el capital social de la compañía, a favor de **LUISA ALBA DE LUCAS MOLINA**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía 120333891-6.



JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA

CEDENTE



LUISA ALBA DE LUCAS MOLINA

CESIONARIA

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, pagadas en su totalidad de su valor, mismas que dan un capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00)

Atentamente



ARQ. JUAN CRESPO MOSQUERA

GERENTE GENERAL

Guayaquil, 30 de junio del 2014

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

CIUDAD.-

ARQ. JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la compañía **CONVILCRES S.A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES.**, con expediente **147870**, a usted atentamente digo y solicito:

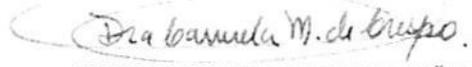
Con fecha 30 de junio del 2014, en el capital accionario de mi representada se realizaron las siguientes transferencias de acciones:

El señor **KLEBER LEOPOLDO CRESPO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriano portador de la cedula de ciudadanía N.- 120048677-5, ha cedido 200 acciones que posee en el capital social de la compañía, a favor de **MARIA LORENA MARISCAL VASCONEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía 120513002-2.



KLEBER LEOPOLDO CRESPO GUERRERO

CEDENTE



BERTILDA CARMELA MOSQUERA ZUÑIGA

CONYUGE



MARIA LORENA MARISCAL VASCONEZ

CESIONARIA

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, pagadas en su totalidad de su valor, mismas que dan un capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00)

Atentamente



ARQ. JUAN CRESPO MOSQUERA

GERENTE GENERAL